Pereira, 06 de septiembre de 2024

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Asunto: proceso de mínima cuantía No. MC-RSR-CDITI-133-2024

Objeto: **"COMPRA DE MATERIALES DE LAS ÁREAS DE AUTOMOTRIZ, SOLDADURA, MECÁNICA Y CNC DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE REGULAR Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA. VIGENCIA 2024"**

Estimados señores:

OSCAR IVAN CARDONA MONTOYA identificado con cedula de ciudadanía N° 10.141.832 expedida en Pereira, actuando en calidad de representante legal y **JACKELINE HURTADO BERRIO** identificada con cedula de la ciudadanía N° 42.155.246 expedida en Pereira, actuando en calidad de revisor fiscal de **SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A**. con Nit 900.251.438-3, declaramos bajo la gravedad de juramento, que la distribución de los derechos en la sociedad corresponden a un **51,14%** a mujeres, las cuales han mantenido dicha participación desde el 01 de febrero del año 2019 tal y como consta en Acta No. 93 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ACCIONISTA	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	N° DE ACCIONES
Oscar Iván Cardona Montoya	C.C. 10.141.832	18.86%	2,263.20
María Antonia Eraso Orozco	C.C. 42.112.989	31.77%	3,812.40
Luzmila Montoya Trujillo	C.C. 24.948.612	19.37%	2,324.40
Santiago Cardona Eraso	C.C. 1.088.347.841	15.00%	1,800.00
Jacobo Cardona Eraso	NUIP. 1089934911	15.00%	1,800.00

En constancia, se firma en Pereira, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente

OSCAR IVAN CARDONA MONTOYA
Representante Legal
SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A

JACKELINE HURTADO BERRIO
Revisora Fiscal
TP 144774-T